

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN LA CGR**  
ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN CUMPLIMIENTO DEL ART.9° DE LA L1474/11  
FECHA DE CORTE: 12 DE MARZO DE 2014

**SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO**

A partir del análisis de los resultados del seguimiento al avance y cumplimiento del Plan Estratégico 2010-2014, con corte dic.31/13, cada uno de los macroprocesos con la participación de las dependencias que en los niveles central y desconcentrado intervienen en los mismos, con sujeción a los lineamientos de la alta dirección, bajo la coordinación de la Oficina de Planeación, formuló su respectivo Plan de Acción 2014, teniendo en consideración la culminación en septiembre de 2014 del período constitucional de la actual administración de la entidad. El Plan de Acción Institucional 2014 está publicado en la web.

El cumplimiento del Plan Estratégico 2010-2014 se refleja en los logros en la aplicación del procedimiento verbal en el proceso de responsabilidad fiscal, así como en recuperaciones, beneficios del proceso auditor y funciones de advertencia. Además, se cumple según lo previsto el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; así como el Plan de Gobierno en Línea-GEL.

En relación con administración de riesgos, con la asesoría de la OCI y de la Oficina de Planeación, bajo la coordinación de ésta, mediante un ejercicio de construcción colectiva los macroprocesos elaboraron el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014, uno de cuyos cuatro componentes es el **Mapa de Riesgos de Corrupción**.

En el marco de las acciones contempladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2014, el Grupo Especial de Control creado en diciembre de 2013, conformado por directivos, desde enero viene realizando diversas verificaciones a nivel nacional en asuntos en los que presuntamente puedan presentarse situaciones de riesgo en el quehacer de la CGR asociadas a los procesos electorales previstos para este año.

De forma similar al Plan Anticorrupción, se elaboró el Plan de Gobierno en Línea-GEL 2014.

En relación con gestión del capital humano, se resaltan los siguientes logros:

- Avanza según lo previsto el concurso para proveer veintiséis (26) cargos del nivel directivo y dos (2) del nivel asesor (para los cuales no existe vigente lista de elegibles), el cual se abrió en cumplimiento de la Sentencia C-284-2011 de la Honorable Corte Constitucional. La fecha prevista para la presentación de las pruebas es mar.16/14.
- Para fortalecer las competencias de los Directivos Colegiados del nivel desconcentrado, en febrero y marzo de 2014, recibieron capacitación presencial en Bogotá acerca de varios temas relacionados con los principales objetivos misionales establecidos en el PE2010-2014, para coadyuvar al logro de éstos.

**SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN**

La aplicación del Sistema Integral de Control de Auditoría-SICA y la Guía de Auditoría ha contribuido en la optimización del proceso auditor con enfoque en los riesgos, en especial lo relativo a su planeación (PGA), programación, seguimiento, supervisión y monitoreo.

Avanza la implementación del Sistema para el Aseguramiento Electrónico de Expedientes-SAE para los procesos de responsabilidad fiscal-SAE. En el futuro se hará con Sistema Integrado de Control de Auditoría-SICA y con el correo electrónico, según lo que se ha previsto.

La implementación de SAE en la CGR responde a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía y preservación y protección del medio ambiente, entre otros; políticas de gobierno en línea-GEL; Ley 1437 de 2011, que en su Título III Capítulo IV, regula “la utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo”; Ley 527 de 1999, que “define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, se establecen las entidades de certificación”; Decreto 1747 de 2000 que regula de manera detallada aspectos relacionados con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales; estrategia gubernamental de “Cero Papel”; políticas de la administración CGR en aras de la oportunidad y efectividad de la vigilancia y el control fiscal

Los expedientes electrónicos corresponden a la información virtual de los metadatos asociados a los documentos digitalizados. El SAE ofrece las siguientes ventajas:

- Seguridad de la Información
- Garantía de Autenticidad
- Celeridad en el trámite de instancias
- Disminución de costos y en el uso de papel
- Eliminación de algunos riesgos profesionales relacionados con el manejo de cajas, carpetas, papel
- Garantía de reserva y registro de acceso al expediente

Los documentos digitalizados deberán archivar en expedientes electrónicos que se organizarán de acuerdo a una estructura lógica pre-establecida.

Por otra parte, a partir de la adquisición en diciembre de 2013 del software PCSECURE, hasta la fecha la CGR ha implementado las siguientes funcionalidades que en conjunto coadyuvan en la optimización de los recursos informáticos de la CGR (ancho de banda y recursos de cada máquina) y en paralelo reducen el tiempo de uso de la infraestructura de la entidad en actividades que no sean institucionales, por parte los funcionarios:

- Generación automática del inventario pleno de hardware y software de la máquina en la que se instala PCSecure, a partir de lo cual las instancias competentes podrán depurar software de las máquinas, según las políticas y necesidades de la CGR al respecto.
- No permite instalación de software que no esté debidamente autorizado por las instancias competentes de la CGR (Oficina de Sistemas e Informática-OSEI en coordinación la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático-USATI).
- Control de acceso a sitios web, mediante la operación articulada de Pcsecure con la herramienta Proxyserver.
- Trazabilidad de la totalidad de operaciones realizadas por el usuario en su máquina.
- Control de acceso a los archivos del sistema disponibles en cada máquina.

Con el fortalecimiento del uso de medios electrónicos (intranet y carteleras digitales) se amplió la cobertura para el acceso a la información institucional por parte de los funcionarios.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

El control al avance y cumplimiento del Plan Estratégico 2010-2014 se ejerce a través del Comité Directivo y para el caso del nivel desconcentrado mediante videoconferencias y visitas, entre otros mecanismos que operan en la entidad, los cuales en conjunto han coadyuvado en la mejora del desempeño institucional. El seguimiento al Plan de Acción anual por macroprocesos se surte en los Comités que operan al interior de las diferentes dependencias de los niveles central y desconcentrado.

La evaluación del Control Interno Contable vigencia 2013, por parte de la Oficina de Control Interno, arrojó una calificación de 4,8 en una escala de 1 a 5.

El seguimiento, asesoría y/o acompañamiento en tiempo real que la Oficina de Control Interno-OCI ejerce frente a asuntos de importancia estratégica para la CGR coadyuva en la optimización del control preventivo y por lo tanto del desempeño institucional. Lo anterior se cumple sin perjuicio de la realización de las auditorías internas que la OCI ha considerado necesario realizar. En CCSCI la OCI presenta informes ejecutivos sobre su gestión. La atención de denuncias es objeto de permanente seguimiento por parte de la OCI. Así mismo el Plan de Mejoramiento Institucional, el cual contiene las acciones correctivas y preventivas derivadas de las auditorías internas y externas, y de la autoevaluación por parte de los procesos.

En los diferentes comités institucionales en que la OCI participa con voz sin voto, formula a la alta Dirección sus recomendaciones en materia de control interno y gestión institucional. Durante la ejecución de sus actuaciones de seguimiento, acompañamiento y asesoría en tiempo real, la OCI brinda sus sugerencias a los funcionarios de los diferentes dependencias objeto de las mismas.

La CGR en general y la OCI en particular presentaron a las instancias competentes los informes a su cargo, lo que incluye la rendición de la cuenta 2013 a la AGR.

### **INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE CONTROL FISCAL PRACTICADA POR LA AGR A LA CGR-VIGENCIAS 2012, COMUNICADO A LA CGR EN DICIEMBRE DE 2013**

En opinión del órgano que ejerce el control fiscal a la CGR, a dic.31/12 los Estados Contables de la CGR presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Pública prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Una vez evaluada la gestión adelantada por la CGR durante la vigencia 2012 y teniendo en cuenta la opinión a los Estados Contables, los pronunciamientos respecto de cada uno de los procesos evaluados y la incidencia de los hallazgos encontrados, la AGR FENECIÓ la cuenta de la vigencia 2012 rendida por la CGR.

## CONCLUSIONES

Continúa la consolidación y apropiación institucional del nuevo modelo del control fiscal, el cual a través del adecuado funcionamiento y efectividad del sistema de control interno institucional, entre otras herramientas gerenciales, se espera fortalecer y mejorar de forma permanente. En términos generales, el Sistema de Control Interno funciona adecuadamente; no obstante, existen oportunidades de mejora, en especial en administración de riesgos, gestión documental (en especial la aplicación del Sigedoc), autoevaluación (en especial del control) y en Sistema Integrado de Gestión y Control-SIGC. Igualmente, en lo que respecta a TICs, para aumentar la eficiencia de los procesos y fortalecer el control interno institucional.

## RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Prever y preparar oportunamente la entrega y empalme de la administración.

Revisar y mejorar el sistema de información gerencial para apoyar el control de gestión y por lo tanto la toma de decisiones.

Priorizar la adopción de las mejoras estructurales que requiera el Sistema Integrado de Gestión y Control-SIGC, en armonía con la revisión y depuración integral de la reglamentación interna de la entidad.


Fortalecer la Administración de Riesgos. Se sugiere diferenciar riesgos operativos de los procesos vs riesgos estratégicos.


Incorporar y adoptar cuanto antes en el aplicativo SIREF lo relativo a procedimiento verbal.

Continuar y fortalecer las acciones de intervención de la cultura organizacional para alinearla con los requerimientos del nuevo modelo de control fiscal de la CGR.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento, supervisión y control en materia de Gestión Documental, con énfasis en la aplicación del aplicativo SIGEDOC.

Complementario a lo anterior, es importante revisar y mejorar la metodología de administración de riesgos diferentes a los de corrupción, y en consecuencia actualizar el Mapa de Riesgos de la entidad.

  
**JOHN JAIVER JARAMILLO ZAPATA**  
Director de la Oficina de Control Interno de la CGR

  
Elaborado por José Neheman Gómez Lozada, Asesor de Gestión de la OCI-CGR